



CNMV
Dirección General de Entidades
Paseo de la Castellana, 15
28046 Madrid

Valencia, 22 de febrero de 2007

Muy Sres. nuestros:

En nuestra condición de Sociedad Gestora de los Fondos: **ARCALIA INTERES, FI, ARCALIA BOLSA, FI, ARCALIA AHORRO, FI, ARCALIA COYUNTURA, FI, ARCALIA GLOBAL, FI, ARCALIA SELECCIÓN, FI y FONVALCEM, FI**, se informa como **HECHO RELEVANTE** que, en relación a dichos fondos se va a proceder a la modificación del concepto de día hábil:

Definición de día hábil

Se tomará como día hábil, para realizar sus operaciones, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en territorio nacional.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas el día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

La citada modificación entrará en vigor, una vez quede inscrito en la CNMV la actualización del folleto informativo.

LA GESTORA
Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A.

Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 2964, Folio 185, en el Libro de Inscripción. Págs. 61, 62 y 63. Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 2964, Folio 185, en el Libro de Inscripción. Págs. 61, 62 y 63. Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 2964, Folio 185, en el Libro de Inscripción. Págs. 61, 62 y 63.